


**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP**

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de diciembre de 2023.				ORDEN No.: OMC-128-2023	
REFERENCIA:		"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS COLECTURÍAS AUXILIARES DEL MINISTERIO DE CULTURA"					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	10	UNIDAD	Archivador metálico negro de 3 gavetas, de 0.99 MT de alto por 0.47 CM de ancho, por 0.56 CM de fondo. Marca CONTINENTAL.	\$ 265.00	\$ 2,650.00
2	56100000	61101	1	UNIDAD	Escritorio de 1.2x0.74x0.70 MT, superficie color gris y estructura color gris, aglomerado de madera, forrado en PVC faldón de madera en color gris, 2 gavetas laterales con llave central, haladeras metálicas. Marca LUXALINE.	\$ 185.00	\$ 185.00
3	56100000	61101	3	UNIDAD	Armario de persiana negro, de 0.97 de alto por 1.19 de frente, por 0.45 mts de fondo, cuerpo y estantes metálicos. Marca IPSA.	\$ 445.00	\$ 1,335.00
4	56100000	61101	6	UNIDAD	Silla ergonómica, tipo cajero, respaldo de malla color negro, capacidad de 200 libras. Marca LUXALINE.	\$ 150.00	\$ 900.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 5,070.00</b>
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> La renovación del mobiliario no solo se trata de una actualización estética, sino que también busca optimizar el funcionamiento de las Colecturías Auxiliares. Al sustituir los elementos inservibles, se garantiza un entorno más funcional y acogedor para el personal y, lo que es más importante, para los usuarios. Debido a que recientemente fue retirado todo el mobiliario y equipo obsoleto que se encontraba en las Colecturías, algunos de los cuales tenían más de 15 años y ya no cumplían con los estándares necesarios, es por ello la importancia de esta contratación.							
<b>FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES</b>							
<b>GARANTÍA:</b> el suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros y a presentar Carta de garantía de conformidad a lo solicitado en la Sección I, literal E, de la solicitud de ofertas.		<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> máximo de 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante firme y reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.				<b>FORMA DE PAGO:</b> Un sólo pago con crédito a 60 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> El suministrante se compromete a entregar los bienes en las Instalaciones de cada una de las colecturías y antes de realizar la entrega nos comprometemos a coordinar con el Administrador de la Orden de compra la ubicación exacta para realizar la entrega. (Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)							
<b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado), a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: [REDACTED], REGISTRO: [REDACTED], GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Carta de Garantía.							
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Asistente Técnico de la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]							
<b>DOCUMENTOS:</b> Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).							
<b>MODIFICACIONES:</b> Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							

**INCUMPLIMIENTO POR MORA:** Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.



[Redacted]

[Redacted]



Vo. Bo. JEFE UOP

[Redacted]

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR [Redacted]



[Redacted]

S.A. U.S.C. S.A.

[Redacted]  
El Licenciate [Redacted]



[Redacted]

S.A. U.S.C. S.A.